

quien las Caxas respectivas, con amplia facultad de acuse fin
Cantadesa y Ojeronse Cantas de Examen de Xancho Palenruela
Pancero; Juan Petrolino y Josef Diaz de Obra prima.
Y Fulgenzio Cavale Molinero: La Ciudad habiendo lo
oico admitio a loy referida a luso y exercizio de un re d

pectivo Oficio.

Dⁿ Matheo de
Levalles

Josef Tomas
Montijo

Andrés

Diego Anson
Cabrera

Ordinario Martes 21 de Abril de 1789

En la M^{de} y M^{de} S. Ciudad de Murcia y Sala de las
Casas de la Corte de ella Martes veinte y una de Mayo
de Abril de mil setecientos ochenta y nueve; Lorenz Torres

